



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.137 /2007

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Honorable Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para realizar reconocimientos y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados autorizan distinguir a personas e instituciones loables.

Que tenemos la grata presencia del Sr.: Dr. Edgardo Néstor de Vincenzi – Presidente de la Confederación Mundial de Educación Privada "COMEP" quien a su vez preside la Federación de Asociaciones Educativas Privadas de Latinoamérica y el Caribe "FAEPLA",

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad, quien se encuentra en nuestra ciudad para participar del Encuentro Latinoamericano "LA EDUCACIÓN, NUESTRA MAYOR RIQUEZA",

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, dicta la presente:

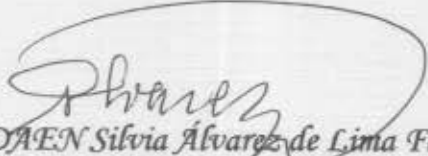
RESOLUCION

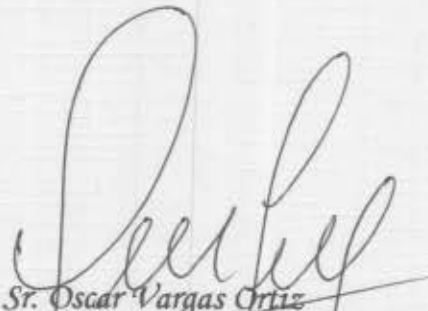
Artículo Primero.- Declárase "VISITANTE DISTINGUIDO" al Señor:

EDGARDO NÉSTOR DE VINCENZI

Artículo Segundo.- La declaratoria de Visitante Distinguido, se llevará a efecto el once de mayo de dos mil siete años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE